

II SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE PREVENCIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS GRUPOS O COMUNIDADES (2023)

Acta No. 2

Sesión Ordinaria

Fecha: 5 de junio del 2023

Hora: 9:30 am a 11:30 pm

Lugar: Virtual aplicación TEAMS.

ASISTENCIA

Integrantes Permanentes.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lisa Cristina Gómez Camargo	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades. Presidente del Espacio de la Secretaría Distrital de la Mujer SDM.	SDMujer	X		Delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.
Ivonne González Rodríguez	Directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno SDG.	SDG	X		Delegada de la SDG
Pedro Nel Ruiz	Profesional Especializada de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación ACVPR	ACPVR		X	Delegada del Alto Consejero de la ACVPR.
Hernán López Ayala	Delegado del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ.	SDSCJ	X		Delegado por el Secretario de la SDSCJ mediante resolución 0042 del 31 de enero del 2022.
Coronel Edgar Cárdenas Vesga.	Delegado del comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	MEBOG		X	Delegado por el M.G. Eliccer

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Gr. Eliécer Camacho Jiménez.				Camacho Jiménez
	Comandante de la XIII Brigada del Ejército Nacional o su delegado.	BRIGADA XIII EJÉRCITO NACIONAL		X	

Secretaría Técnica

Nombre	Cargo	Entidad
Ivonne González Rodríguez	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno SDG

Invitados

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Concepción Pérez Ramos	Abogada enlace de alertas tempranas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ	SDSCJ		X	
Yuly Viviana Vargas Ávila.	Delegada del Ministerio del Interior Dirección de Derechos Humanos.	Ministerio del Interior		X	
Érika Santana	Profesional Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ		X	
Michael Eduardo Guerrero López	Personero Delegado para la Defensa de	Personería de Bogotá		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	los Derechos Humanos.				
Katherine Méndez	Profesional Universitario Personería delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos.	Personería de Bogotá		X	
Gloria Gallego Plazas	Secretaría de Integración Social SDIS.	SDIS	X		
Sandra Lucía Rojas Garzón	Apoyo Jurídico de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Prevención- Dirección de DD.HH.	SDG	X		
Paula Lizeth Daza García	Dirección de asuntos étnicos.	SDG	X		
Helbert Camilo Medrano Cárdenas.	Enlace Alertas Tempranas Dirección de DD.HH.	SDG	X		
Alejandra Rojas	Profesional Secretaría Distrital de la Mujer .	SDMUJER	X		
Yuri Andrea Sánchez Galindo	Profesional Transversal de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG	SDG	X		
Esperanza Palacios Cortés	Profesional universitario - equipo Política Pública	SDIS	X		
Martha Selene Lozada Cardozo	Profesional Especializado	ACPVR	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Karine Alejandra Bautista	Líder de Política Pública	SDIS	X		
Adriana Poveda Reyes	DNA	SDIS	X		
Diego Vélez Torres	Subdirección para la Vejez	SDIS	X		
Ismael Guerrero Guerrero	Profesional de Políticas Públicas	SDIS	X		
Rodolfo Joya Forero	Profesional Sub Gil	SDIS	X		
Diana Milena Gaitán Giraldo	Contratista.	SDIS	X		
Alfredo Enrique de León de León	Subdirección para Asuntos LGBTI	SDIS	X		
Aleyda Gómez	Líder prevención	SDIS	X		
Clayre Gisela Cruz Fandiño	Subdirección para la Familia	SDIS	X		
Ana Milena Enríquez García	Contratista Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional	SDIS	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación del Comité Distrital de Prevención a cargo de la presidente Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo y la Dra. Ivonne González Rodríguez directora de la Dirección de DDHH de la SDG y Secretaría técnica de esta instancia.
4. Desarrollo de la Sesión.
 - Informe trimestral de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá y las acciones que se vienen adelantando en materia de prevención para la mitigación del riesgo durante el año 2023.
 - Presentación de un informe de las acciones ejecutadas a la fecha dentro del marco de prevención teniendo como base el Plan de Acción del PIDPAZ del primer trimestre.

Secretaría Distrital de la Mujer SDMUJER.
Secretaría Distrital de Gobierno SDG.

Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación ACVPR

Secretaría Distrital de Integración Social.

5. Varios.
6. Aprobación del orden del día.
7. Conclusiones.

1. Verificación del quórum.

Siendo las 9:40 am, la profesional Sandra Lucía Rojas Garzón de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno SDG, realiza llamado a lista de los miembros permanentes y participantes del Comité conforme a lo establecido en el Decreto 598 de 2018. Realizada la verificación del quórum, se cuenta con tres (3) miembros permanentes del Comité, por lo tanto, se informa que hay quórum decisorio y deliberatorio para sesionar de forma ordinaria conforme a lo preceptuado en el artículo 13 del decreto 598 del 2018 y ratificado por el artículo 7 del acuerdo 1 del 2019 reglamento interno del Comité Distrital de Prevención.

2. Aprobación del orden del día.

Luego de verificar el quórum se dio lectura al orden del día por parte de la profesional Sandra Lucía Rojas Garzón de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno SDG, siendo aprobado el orden del día.

3. Instalación del CDP a cargo de la Presidenta del Comité Distrital de Prevención Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo y la Secretaria Técnica de la instancia Dra. Ivonne González Rodríguez

La Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades de la Secretaría Distrital de la Mujer SDM y Presidente del Comité Distrital de Prevención CDP, realiza la instalación formal y saluda a los presentes brindando apertura y bienvenida a la segunda sesión del Comité Distrital de Prevención e indica la importancia del buen manejo del tiempo en el desarrollo de la agenda ya que se van a presentar balances y recoger los avances del proceso y las apuestas de lo que nos queda.

La Dra. Ivonne González Rodríguez, Directora de Derechos Humanos de la Secretaria Distrital de Gobierno y Secretaria Técnica del Comité Distrital de Prevención CDP, presenta un cordial saludo a todas las entidades participantes y el desarrollo de la agenda tal como lo señaló la presidenta del Comité.

Así mismo celebramos la expedición del Decreto 204 del 2023, que fortalece a un más los comités locales de Derechos Humanos y el comité Distrital de Derechos Humanos; también aunado a lo que significa para esta administración poder sacar la primera Política Pública para población migrante nuevos y nuevas Bogotanos; este decreto le da por primera vez un espacio con voz y voto, a la población migrante

eso lo estaremos viendo en el desarrollo de la sesión y en lo que respecta con la secretaría técnica seguiremos adelante.

4. Desarrollo de la Sesión.

- **Informe trimestral de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá y las acciones que se vienen adelantando en materia de prevención para la mitigación del riesgo durante el año 2023.**

El ingeniero Hernán López Ayala director de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ, presenta el informe de la situación de seguridad y criminalidad en el Distrito para lo cual hace un comparativo del comportamiento para los años 2021, 2022 y 2023, correspondiente al primer trimestre del año, vamos a compartir la columna que refiere a delitos y contravenciones del primer trimestre del año por localidad, en relación a lo que ha sido el 2023:

ESTADÍSTICAS

Tabla 2. Datos de Alto Impacto por el primer trimestre* de 2023

Código Localidad	Localidad	Violencia	Contravenciones	Delitos A Contrario	Delitos A Paralelos	Delitos A Secundarios	Delitos Subalternos	Delitos De Faltas	Delitos De Culparios	Delitos Múltiples	Delitos Paralelos	Violencia total anual
1	ARAZOÁN	21	5	256	2.687	233	25	83	1.080	27	272	427
2	CHIMPINO	35	5	235	2.342	45	5	53	1.427	5	136	252
3	SANTA FE	35	35	335	2.195	27	3	54	283	34	235	288
4	SAN CRISTÓBAL	33	7	19	889	49	30	38	337	64	282	437
5	SUBA	3	20	86	882	24	43	22	327	46	282	642
6	SURABITO	1	4	32	486	23	25	25	383	25	346	342
7	BOSA	38	28	30	1.352	326	53	34	643	38	427	1.842
8	KENNEDY	26	30	252	4.125	228	231	432	1.247	229	338	1.278
9	MONTBÓN	5	5	228	2.325	22	46	22	388	63	215	427
10	INGATIVA	22	22	247	2.825	283	130	352	1.038	327	428	1.242
11	SUBA	32	32	275	4.282	235	227	362	1.822	32	427	1.222
12	SANTO ANTONIO	4	7	32	1.282	25	22	22	328	32	328	328
13	ELIMINADO	7	7	342	2.425	32	34	328	1.022	32	328	1.22
14	LOS MARTINES	22	32	32	1.284	32	32	42	644	22	328	228
15	ANILLO MARINO	3	4	32	362	32	3	36	362	32	362	328
16	PUENTE ARENAS	5	4	324	2.022	42	22	328	64	62	262	328
17	CANALARIÁ	7	2	32	328	3	4	328	3	32	32	328
18	PARQUE URBES LIBRE	24	25	222	1.284	328	42	32	328	22	328	427
19	CUADRO BOLIVAR	3	3	328	1.282	32	32	328	328	328	427	3.282
20	SUMAPAZ	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
21	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
22	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
23	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
24	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
25	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
26	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
27	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
28	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
29	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
30	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
31	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
32	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
33	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
34	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
35	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
36	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
37	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
38	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
39	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
40	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
41	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
42	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
43	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
44	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
45	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
46	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
47	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
48	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
49	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
50	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
51	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
52	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
53	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
54	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
55	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
56	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
57	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
58	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
59	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
60	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
61	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
62	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
63	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
64	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
65	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
66	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
67	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
68	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
69	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
70	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
71	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
72	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
73	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
74	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
75	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
76	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
77	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
78	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
79	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
80	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
81	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
82	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
83	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
84	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
85	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
86	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
87	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
88	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
89	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
90	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
91	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
92	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
93	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
94	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
95	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
96	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
97	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
98	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
99	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
100	SAN VICENTE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

Fuente: Cálculos propios con información de Sistema de Información Estadística Delictiva y Contravencional SEDCO-PONAL, información extraída el día 02/05/2023. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estadísticos, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. Híper de celulares y de bicicletas es un subgrupo de hurto a personas.
*Período de información del 1 de enero a 30 de marzo de 2023.

Esto da como resultado un indicador de violencia y comportamiento delictivo con mayor ocurrencia ponderado en las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy, Mártires, Santa fe, Bosa, Suba y se va dando cuantitativamente por el número de ocurrencias de estos hechos en comportamientos delictivos y contravenciones de acuerdo a este ponderado encontramos el desarrollo por localidades. Esta información fue tomada del sistema SEDCO-PONAL y el Departamento Nacional de Estadísticas.

Así mismo, se procede a indicar las acciones que desde la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana se realizan para prevenir o mitigar la ocurrencia de estas contravenciones o estos delitos, en ese sentido impulsamos dos despliegues:

1. Prevención situacional.
2. Prevención comunitaria.

En Prevención situacional, atendemos con la estrategia de espacios públicos seguros y de confianza, transporte público seguro y cuidado, los entornos educativos confiables, los centros culturales y financieros de la ciudad, las bici rutas, parques identificados de los cuales se han hecho unas priorizaciones también.

Se encuentran identificados los 100 parques de mayor priorización por UPZ, de igual manera 95 entornos educativos priorizados por UPZ y mapas de calor. Desde esta identificación realizamos estrategias con los equipos locales, gestores de convivencia, dinamizadores, promotores y en general todo el equipo técnico de la dirección de prevención de la SDSCJ, semanalmente en un promedio de 30 a 80 actividades semanales se desarrollan acciones conjuntamente con la Policía y con los equipos inter operativos de las otras entidades; un plan de acción en estos parques y entornos educativos priorizados por lo anterior, podemos entregar en este trimestre las siguientes acciones:

En bici nos cuidamos 228 acciones, en el transporte se han realizado 991 acciones, en centros comerciales 50 acciones, en parques se han realizado 223 acciones y en los entornos escolares se han realizado 223 acciones.

Desde la prevención comunitaria, se atienden dos grandes segmentos primero poblaciones y el segundo es participación para la transformación. Desde esta división se reportan las siguientes acciones en el marco de la prevención comunitaria en el primer trimestre del año en curso:

Con grupos LGBTI 182 acciones, con población migrante 100 acciones, PVBG se han realizado 147 acciones, habitabilidad se han realizado 182 acciones, migrantes se han realizado 100 acciones, NNS se han realizado 48 acciones, jóvenes se han realizado 150 acciones y fortalecimiento de 783 redes de cuidado creada en las localidades y 93 kit o soluciones tecnológicas a estas red creadas a lo largo de la ciudad y que hacen parte más de seis mil ciudadanos que se encuentran en un proceso de participación comunitaria e incidencia y de fomentación de estrategias en el territorio para la prevención del delito en las diferentes localidades. Así mismo, exalta la existencia de las redes de los ciudadanos distritales de taxistas, motociclistas, de cadenas hoteleras. Estas redes distritales también se han comprometido en un decálogo de la corresponsabilidad conforme a lo establecido en el Decreto 119 del 2022, donde hemos desarrollado pactos de rumba segura para poder mitigar o disuadir la presencia de las contravenciones y el delito. Así mismo, la corresponsabilidad está marcada a través del control de armas en el interior de los centros de comercio, la prevención de la distribución de sustancias alucinógenas en estos centros de comercio, el licor adulterado, el control de la presencia de NNA en estos centros comerciales y la creación de un grupo logístico que ayude con el cuidado y el acompañamiento de los clientes al salir de los establecimientos para que puedan desplazarse de manera segura hacia sus residencias.

- **Presentación de un informe de las acciones ejecutadas a la fecha dentro del marco de prevención teniendo como base el Plan de Acción del PIDPAZ del primer trimestre del año 2023.**

Secretaría Distrital de la mujer SDMUJER.

La Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades de la SDMUJER presentó el informe de acciones adelantadas en materia de Prevención desde su entidad en el primer trimestre del 2023.

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer se reportan al Plan de Acción del PIDPAZ, tres acciones:

La primera acción, corresponde a la atención psicosocial y jurídica que se brinda en las Casas de Igualdad para las mujeres el cual es un espacio físico en los territorios de la Secretaria Distrital de la Mujer, en el que se acompaña a la mujer desde la asesoría psicológica y jurídica, como también desde los espacios psicosociales individuales y colectivos, lo cual tiene como principio que las mujeres accedan a la justicia, generen espacios de empoderamiento, fortalecimiento organizativo y se puedan vincular a otros espacios de encuentro colectivo. En este contexto se realizaron 5 encuentros colectivos de conversación psicosocial con mujeres que se identificaron como víctimas del conflicto armado.

En los procesos de igualdad se formaron 44 mujeres, en procesos de intervención social 173 personas de las cuales 171 fueron mujeres, un hombre y una persona sin identificar, desde la orientación psicosocial 62 mujeres, orientación y asesoría psico-jurídica 71. En total para este periodo de tiempo atendimos en nuestro servicio a 352 mujeres que se auto reconocieron como víctimas del conflicto armado, 3 hombres y una persona que no reporto información.

La segunda acción las mujeres atendidas por localidades en el primer trimestre, tuvimos acompañamiento a mujeres víctimas del conflicto armado en Bosa. Así mismo en la gráfica que se anexa a continuación se proyecta la atención por localidades:



Mujeres atendidas por localidad

Localidad de residencia	Hombre	Mujer	Intersexual	Sin información	Total
Usaquén	1	14	0	0	15
Chapinero	0	3	0	0	3
Santa Fe	0	18	0	0	18
San Cristóbal	0	21	0	0	21
Usme	0	41	0	0	41
Tunjuelito	1	12	0	0	13
Bosa	0	45	0	0	45
Kennedy	0	31	0	0	31
Pontibón	0	10	0	0	10
Engativá	0	23	0	0	23
Suba	0	17	0	1	18
Barrios Unidos	0	7	0	0	7
Teusaquillo	0	6	0	0	6
Los Mártires	0	9	0	0	9
Antonio Nariño	0	9	0	0	9
Puente Aranda	0	15	0	0	15
Candelaria	0	2	0	0	2
Rafael Uribe	0	24	0	0	24
Ciudad Bolívar	1	29	0	0	30
Sumapaz	0	5	0	0	5
Sin información	0	3	0	0	3
No aplica	0	7	0	0	7
Total	3	351	0	1	355

Acogida de mujeres casa refugio en el distrito; en la actualidad en el distrito se cuenta con 4 casas refugio; para mujeres con medidas de protección preceptuadas en la ley 1257 del 2008, es decir por comisaría de familia como centro de garantías en el marco de la violencia intrafamiliar o de las diferentes violencias que puedan ocurrir en contra de las mujeres en razón al género.

Así mismo, tenemos una casa refugio que es modalidad intermedia es una casa de acogida solo por 15 días como garantía de seguridad en el que referencian a la SDMUJER. Igualmente, tenemos un modelo para la atención de la mujer rurales y campesinas con o sin medida de protección; en ese contexto las medidas la hemos brindado a 29 mujeres víctimas del conflicto armado es un servicio de acogida, alimentación, transporte y la entrega de kit de higiene para las mujeres y los hijos e hijas que la acompañen; el modelo incluye orientación psicosocial, jurídica, nutrición, enfermería, acompañamiento pedagógico en particular para los NNA que acompañan a las mujeres. En ese contexto hemos podido evitar ciclos de violencia y proporcionarle a la mujer ciertas herramientas para la exigibilidad de sus derechos y avanzar en el desarrollo de capacidades para la autonomía económica de las mujeres, definir su proyecto de vida

y acabar con los ciclos de violencia antes de que se realice el egreso. En una casa refugio las mujeres pueden estar entre 4 a 6 meses de acogida de acuerdo con la normatividad.

Algunas mujeres son remitidas por la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación ACVPR, otros por servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer. Hay algunos casos en que converge la violencia intrafamiliar y también son víctimas del conflicto armado.

Tercera acción, en el marco de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, instancia que la preside los Alcaldes Locales y la Secretaría Técnica está a cargo de la SDMujer, en este espacio se cuenta con un plan local de prevención para tratar la seguridad de las mujeres atendiendo que la afectación de la mujeres afecta a los hombres también, en esa medida se incluyó dentro de las acciones un balance de la situación de seguridad de las mujeres lideresas y víctimas del conflicto armado; estas sesiones abordan riesgos diferenciales, situación de riesgo y amenaza contra lideresas y estas sesiones quedaron acordadas para la 2 y 3 sesión, es decir que el reporte grueso lo estaremos haciendo en el segundo semestre a esta instancia. El logro que tendríamos en este momento es que las sesiones están confirmadas para poder incluir estos riesgos diferenciales.

Secretaría Distrital de Gobierno SDG.

Reporte de acciones de la Dirección de Derechos Humanos –

La Dra. Sandra Lucía Rojas Garzón, Apoyo Jurídico de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Prevención procede a hacer la presentación de las acciones adelantadas en materia de Prevención desde la Dirección de Derechos Humanos de la SDG para el primer trimestre del año 2023.

Desde la Dirección de Derechos Humanos, a través del proyecto de inversión número 7787 denominado *“Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en Bogotá”* y en el marco de los componentes de prevención, territorial y de formación se vienen desarrollando acciones que dan respuesta a los escenarios de riesgo de seguridad personal, comunitaria y política identificados en el PIDPAZ y a las recomendaciones presentadas a todas las entidades del Distrito en este documento técnico.

Frente a esto la dirección de Derechos Humanos conforme a su misionalidad se estructura para el cumplimiento de sus acciones de la siguiente manera:

1. Componente de prevención tiene a cargo cinco rutas las cuales son: Ruta de Atención y Protección para Defensores de Derechos Humanos amenazados en razón a su liderazgo, Ruta de Atención para Presuntas Víctimas del Delito de Trata de Personas, Ruta de Atención a Víctimas de Violencias en razón a su Orientación e identidad de Género, Ruta de Atención a Víctimas de Presunto Abuso de Autoridad por Parte de la Fuerza Pública, Ruta de Atención por la reconciliación, otras poblaciones.
2. Componente territorial el cual se encuentra presente con su equipo en las 20 localidades del distrito, articulan y fortalecen la interacción comunitaria del distrito entre las comunidades y la institución.
3. Componente de formación.

Dentro del primer trimestre del 2023, se reportaron desde los componentes el siguiente número de acciones en el marco de la prevención temprana, urgente y garantía de no repetición:

Componente		Prevención Temprana (Acciones)	Prevención Urgente (Personas)	Garantía de No Repetición (Personas)
Prevención	Ruta de Atención y Protección para Defensores y Defensoras DDHH	4	179	179
	Ruta de Atención para Presuntas Víctimas del delito de Trata	5	34	34
	Ruta de Atención a Víctimas de Violencia(s) en razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género	8	41	41
	Ruta de Atención a Víctimas del Presunto Abuso de Autoridad por parte de la Fuerza Pública	5	112	112
	Ruta de Atención Por la Reconciliación	6	73	73
	Otras Poblaciones	0	29	29
Territorial		32	0	781
Formación		2	0	69
Total		62	468	1318

El Dr. Helbert Camilo Medrano Cárdenas enlace de Alertas Tempranas de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG presentó tres acciones de mayor impacto ejecutadas por la SDG como entidad articuladora desde los temas de Alertas tempranas y de los informes de seguimiento que emite la Defensoría del Pueblo.

En la actualidad, el Distrito cuenta con cuatro alertas tempranas las cuales son: la 046 de 2019, 010 de 2021, 005 del 2022 y 019 del 2023; en el marco de estas alertas se ha buscado generar un espacio de articulación interinstitucional que permita coordinar acciones que den respuesta a los escenarios de riesgo presentados en los informes de alertas tempranas.

La Dirección de Derechos Humanos a través de la mesa de seguimiento ha venido agilizando la articulación y priorización de casos para viabilizar acciones desde las diferentes entidades con el objetivo de mitigar los riesgos.

Como entes articuladores, la Secretaría Distrital de Gobierno SDG presenta tres estrategias principales las cuales son:

1. Mesa de seguimiento de violaciones a derechos humanos y alertas tempranas cuyo objetivo es realizar actividades de seguimiento ante la situación de riesgo de la población y examinar los efectos de las medidas adoptadas, así como la evolución del riesgo advertido, ocurrencia de violaciones a derechos por la presencia y acciones y/o actividades de organizaciones criminales.

Se recopila información institucional y comunitaria a efecto de analizar la situación de riesgos advertidos, dar a conocer a la secretaría técnica de estos riesgos, en atención a los informes que se deben rendir respecto de las acciones efectuadas en el marco de la articulación interinstitucional respecto de las Alertas Tempranas.

2. Acciones articuladas en materia de prevención de los escenarios de riesgo desde la colaboración Inter local e interinstitucional.

Aquí se efectúa una orientación estratégica a efectos de estructurar y actualizar los planes de trabajo ya que se debe entender que el trabajo multilateral y coordinado entre las instituciones y las mismas localidades es un punto en común entre las diferentes instituciones en el marco de las recomendaciones de los informes de las alertas tempranas, siendo esto necesario a efecto de mitigar los escenarios de riesgo.

3. Acciones interinstitucionales concertadas y retroalimentadas con la comunidad en el marco de los comités locales de DDHH, siendo una herramienta fundamental para la agilización el Decreto

204 del 2023 el cual reforma el decreto que crea los Comités Locales y Distrital de Derechos Humanos y crea jurídicamente la mesa AT.

En la actualidad estamos planeando una actividad en garantía de los Derechos Humanos con las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy; donde se vienen estructurando los Planes de Acción en Derechos Humanos con las comunidades con el objetivo de hacer una implementación de las acciones conjuntas.

Así mismo, por solicitud de la Directora de Derechos Humanos se ha creado una mesa para generar acciones que garanticen el desarrollo de las lecciones territoriales del 2023, mesa que desde antes de haberse generado el informe de la alerta temprana 019 del 2023, se viene trabajando los escenarios de riesgo que se puedan presentar con algunas candidaturas locales y Distritales en Bogotá.

En el primer trimestre tuvimos la primera reunión con relación a violación de DD. HH, se ha creado una ruta de tareas en las que se han presentado encuentros bilaterales con el objetivo de articular las acciones que mitiguen el riesgo.

Igualmente, se están actualizando los planes de trabajo sobre lo alertado en los informes de las AT y se está creando el Plan de Acción en torno a la AT 019 del 2023.

También, de ha fortalecido el seguimiento y sistematización de las acciones generadas en torno a las recomendaciones de las alertas tempranas; las cuales se han materializado en la creación de informes permanentes de las acciones implementadas sobre las recomendaciones de las alertas tempranas para hacer un seguimiento desde la implementación de los planes de acción.

Dirección de Asuntos Étnicos SAE

La profesional Paula Daza de la Dirección de Asuntos Étnicos SAE, hace su presentación exponiendo que se han realizado diferentes acciones en materia de prevención, así mismo, presenta los logros con relación a la acción e identifica que conforme a la recomendación hecha por el PIDPAZ, se ubica en el escenario de riesgo comunitario.



Dentro del informe del primer trimestre de gestión, se han brindado los siguientes servicios en los espacios de atención diferenciada que tenemos para cada uno de los grupos étnicos; dentro de esos espacios de atención diferenciada tenemos las casas confía y además tenemos atención en territorio, frente a las orientaciones y asesoramiento étnico se han beneficiado 559 personas, también se han realizado sensibilizaciones y formaciones en enfoque diferencial étnico; frente a la garantía de derechos y la

promoción y función de los centros confía que tenemos dispuesto para las comunidades étnicas dentro de estas sensibilizaciones hemos capacitado 185 personas, también se ha realizado acompañamiento a proceso comunitario a 10 personas. Finalmente, con relación a fortalecimiento; se impactó a un total de 1908 personas durante este periodo.

Así mismo, se informa que las acciones ejecutadas se desarrollan en el marco de la prevención temprana a través de la sensibilización y acompañamiento que se le brinda a las comunidades y en algunos casos hacemos el acompañamiento interinstitucional para dar la asesoría y enrutamiento interinstitucional a las comunidades étnicas que lo requieran.

Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación

Tiene la palabra la Dra. Martha Selene Lozada Cardozo profesional especializada de ACPVR, quien expone que van a presentar nueve acciones con relación a los compromisos establecidos en el Plan de Acción del PIDPAZ.

1. Promover y desarrollar actividades que atiendan las recomendaciones de las AT vigentes para Bogotá por parte de la ACPVR, motivo por el cual se han desarrollado actividades enmarcadas en los Planes de acción de cada alerta vigente y se han actualizado los mismos ya que la defensoría con sus informes de seguimiento presenta nuevas recomendaciones y actualiza los riesgos, trabajo que se adelanta en conjunto con la coordinación de la SDG.
2. Asistencia e incidencia en la Mesa de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes - PRUUNNA del Comité Distrital de Infancia y Adolescencia, en este primer semestre hemos atendido a cada una de las convocatorias que se han presentado en este primer semestre.
3. Con relación a los espacios de formación y difusión frente a las obligaciones del Estado en materia de prevención y protección, y las rutas con las que cuenta el distrito para los efectos, hemos articulado y desarrollado la convocatoria de 6 espacios de difusión en rutas de retorno y reubicación no étnicos, la difusión de las rutas de la dirección de derechos humanos de la SDG y la atención que tiene cada población de acuerdo con la ruta, se ha coordinado el acceso a la ruta que tiene SDSCJ con relación a las Casas de Justicia Seguridad y Convivencia, también organizamos la exposición de la mesa PRUUNNA en el espacio, el plan de contingencia, socialización del PIDPAZ a líderes y funcionarios.
4. Talleres Integrales para el fortalecimiento de habilidades y manejo de instrumentos para identificar, advertir y actuar frente a un eventual riesgo, según enfoque diferencial y de género. Reuniones preparatorias con MPIVC al respecto se informa que en este momento se está articulando con las mesas los talleres con enfoque étnico e indígena; actualizando ese taller que, si bien se ejecutó a finales del año pasado, se ha solicitado este año un nuevo taller de esa mesa.
5. Campañas contra la estigmatización y el riesgo: 1. Afectaciones y daños causados en el marco del conflicto armado. 2. Experiencias de participación e incidencia de las víctimas. 3. Iniciativas que hagan visible la reconstrucción de la memoria, la voz y la participación con relación a este punto el equipo de prevención se encuentra articulando con la oficina de comunicaciones de la ACPVR; ya que el año pasado se realizaron varias campañas y en este momento se está llevando a cabo el fortalecimiento de las mismas para la exposición este año de las rutas y de las experiencias de los tres años anteriores.

6. Atención, orientación y remisión a las entidades competentes de situaciones de riesgo contra la vida, integridad y libertad de hechos victimizantes presuntamente ocurridos en el marco del conflicto armado en este sentido, informamos que se brinda atención y orientación del 100% de los casos, quienes se acercan a los centros de encuentro y piden la orientación a nuestros profesionales en temas de prevención y protección direccionando básicamente a las rutas que tiene SDG y a la ruta de la Unidad Nacional de Protección UNP.
7. Estamos actualizando el Plan de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias, en ese sentido hemos ejecutado la articulación de asistencia técnica de este plan por parte de la Unidad Administrativa para la Reparación Integral a las Víctimas; nuestra proyección es que en el próximo Comité de Justicia Transicional se presente la actualización de este Plan a 2023.
8. Asistencia e incidencia en Comité Distrital de Prevención y Protección de Vulneraciones a los Derechos a la vida, integridad y seguridad de las personas, grupos y comunidades; conforme a las convocatorias que hace SDG.
9. Asistencia e incidencia en Comité Distrital para la Lucha Contra la Trata de Personas; así mismo asistimos a las reuniones conforme a la convocatoria que haga la secretaria técnica.

Secretaría Distrital de Integración Social SDIS.

La Dra. Gloria Gallego Plazas profesional de la SDIS, procede a indicar que desde SDIS tenemos compromiso desde 9 subdirecciones técnicas, por lo anterior hemos decidido hacer una presentación colectiva y darle la palabra a cada una de las subdirecciones.

Subdirección para la infancia.

Desde la subdirección para la infancia tenemos una meta en el Plan de Acción del PIDPAZ del 2023, consistente en: Realizar 6 acciones de participación y movilización Social en 2023 con niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, la cual fue reportada a través de la ficha técnica de participación y movilización y planilla de asistencia.

Para dar respuesta a esta meta durante el primer trimestre realizamos participación en una movilización efectuada el 12 de febrero con NNA víctimas afectados por el conflicto armado en el marco de la conmemoración del día de las manos rojas, desde el protocolo facultativo que obliga a los Estados parte a prevenir el reclutamiento de NNA por grupos armados y atender a los que han sido víctimas de este crimen de guerra. Nosotros contamos con la participación de 359 participantes en la movilización.

Esta acción se ejecutó con articulación de los centros Amar Corabastos, Mártires, Candelaria, Bosa, Usme y Fontibón, con este equipo se realizaron las movilizaciones del 10 al 12 de febrero. Acciones que desde la subdirección da cumplimiento al Plan de Acción del PIDPAZ, en el primer trimestre.

Subdirección para la Adulterez.

Desde la subdirección para la Adulterez tenemos una meta en el Plan de Acción del PIDPAZ del 2023, consistente en: Realizar 1 sesión de sensibilización respecto de los Derechos Humanos, dirigida a servidores-as de la Subdirección.

Fecha de implementación 2023: Julio a septiembre.

Avance: Durante el primer trimestre de 2023, se realizó la planeación de la sesión de sensibilización en Derechos Humanos para la Subdirección para la Adulthood que atiende a la población habitante de calle en los servicios sociales del proyecto 7757. Esta acción tendrá lugar durante el tercer trimestre de la vigencia.

Subdirección para la discapacidad.

Desde la subdirección para la Discapacidad tenemos una meta en el Plan de Acción del PIDPAZ del 2023, consistente en realizar acciones de toma de conciencia dirigidas a 160 servidores-as del Distrito para la atención de personas con discapacidad.

Durante el primer trimestre de 2023 se sensibilizaron 44 servidores públicos de las Comisarías de Familia de las 20 localidades del Distrito, con el fin minimizar las barreras de acceso de las personas con discapacidad, garantizando así su inclusión efectiva:

- ✓ Pautas para disminución de barreras y garantizar acceso a personas con discapacidad.
- ✓ Sensibilización en garantía de derechos de las personas con discapacidad: reconocimiento de las 7 categorías de la discapacidad con sus ajustes razonables.
- ✓ Acciones de comunicación y lenguaje incluyente.

Se realizaron ejercicios prácticos con estos servidores que atienden a las personas víctimas con discapacidad y que solicitan atención en una comisaría de familia. En este sentido se dio cumplimiento a la meta pactada para el primer trimestre y se continúa trabajando con el fin de concientizar a los servidores públicos que garantizamos los derechos a la población que vive en la ciudad de Bogotá y sobre todo para las personas con discapacidad que en su gran mayoría son personas vulnerables.

Subdirección para Asuntos LGBT.

La Dra. María Fernanda Sosa Castañeda de la Subdirección para Asuntos LGBT, comienza su intervención diciendo nuestro producto está orientado a brindar orientación psicosocial y jurídica a las personas de los sectores sociales LGBTI, frente a los actos de discriminación en razón a su orientación sexual e identidad de género, en este sentido en el primer trimestre se realizó la atención socio jurídica a 43 personas que solicitaron el servicio en el marco de los diferentes programas y procesos de atención que realizamos desde la subdirección para asuntos LGBTI.

Siendo importante informar que este indicador es a demanda y nuestra meta es seguir ampliando la cobertura.

Dirección de Nutrición y Abastecimiento

La Dra. Adriana Poveda Reyes profesional de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, comienza diciendo nosotros desde la subdirección tenemos una meta y la acción corresponde atender al 100% de las niñas y niños identificados con desnutrición, en la Ruta Especializada de Atención Integral a la Desnutrición Aguda en Niñas y niños menores de 5 años participantes de la SDIS, el número de persona atender según identificación con desnutrición aguda moderada y severa.

Nombre del indicador: número de niños y niñas menores de 5 años activos en Ruta de Desnutrición.

Avance: en el primer trimestre del año 2023, se realizó la activación de la Ruta especializada de atención integral a menores de cinco años con desnutrición aguda, para 10 niños y niñas, la Subdirección Local con mayores activaciones; realizadas durante el primer trimestre de 2023 fue Fontibón, seguida de Barrios

Unidos – Teusaquillo. El 80% de estos casos ingresa con clasificación antropométrica de desnutrición aguda moderada (n=8) y el 20% restante con desnutrición aguda severa (n=2).

Así mismo; se solicita la modificación del indicador el cual debe quedaría así: “Número de niños y niñas menores de 5 años activos en la ruta Especializada de Atención Integral a la Desnutrición Aguda de la entidad sobre el número de niñas y niños que cumplen criterios para la activación en la ruta Especializada de Atención Integral a la Desnutrición Aguda de la entidad”.

Este ajuste responde; a que muchas veces en la toma de datos antropométricos la calidad del dato no sea la mejor y se hace a activación de la ruta pero cuando se hace la verificación por un profesional en nutrición o enfermería; en el momento de la verificación se dan cuenta que el niño no está con desnutrición por ejemplo a pesar que se activó la ruta el niño no tendría criterio para ingreso o cuando hay algunas condiciones de salud de base que lo excluye dentro de la ruta como patologías de base o condiciones de discapacidad o prematures.

Finalmente, se informa que en el primer trimestre se activó la ruta para 10 niños que cumplían con el criterio de la desnutrición aguda moderada y severa.

Subdirección para la identificación caracterización e integración

Desde la subdirección para la identificación caracterización e integración, tenemos dos proyectos desde los cuales se reporta al Plan de Acción del PIDPAZ, y son:

Proyecto 7730. Implementar acciones para la Integración socioeconómica, cultural y comunitaria de la población proveniente de flujos migratorios mixtos a través de los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En el primer trimestre del año se ha atendido un total 3354 de personas migrantes.

Proyecto 7749. Atender a personas que se encuentren en emergencia social con una alta y media fragilidad según los criterios del servicio respuesta social.

Desde este proyecto se ha atendido un total de 5308 personas.

Esto lo hacemos a través de la dirección operativa y ayudas humanitarias como bonos, pasajes terrestres, auxilios funerarios, kit de aseo, vestuario, calzado y el alojamiento transitorio que tenemos para apoyar a la población migrante en la ciudad. Esto es lo que hemos venido haciendo desde la subdirección en sus dos proyectos.

Estas acciones responden a la prevención temprana y dan respuesta a los escenarios de seguridad alimentaria y comunitaria.

Subdirección para la vejez:

Desde la subdirección para la vejez tenemos una meta en el Plan de Acción del PIDPAZ del 2023, consistente en: activar el 100% de las rutas de acceso a la justicia a la totalidad de las personas mayores víctimas de violencia **que así lo requieran**, en el marco de las acciones territoriales del Servicio Social Bogotá te acompaña en la Vejez.

Este servicio es un servicio nuevo que se fue transformando desde la pandemia y tiene su origen jurídico en la resolución 218 del 2023, deja de ser una estrategia y pasa a ser un servicio social; esto genera que el servicio tenga unas líneas de acción específicas, una de estas líneas es la ruta de activación de acceso a la justicia que se enmarca en la meta de cumplimiento del PIDPAZ.

Avances del primer trimestre:

En el primer trimestre, se activaron doce (12) Rutas de Acceso a la Justicia con Personas Mayores desde el Servicio Social Bogotá te Acompaña en la Vejez:

- ✓ 7 remisiones por oficio a Comisaría de familia
- ✓ 4 acompañamientos presenciales a Comisaría de familia.
- ✓ 1 acompañamiento presencial a Personería.

Subdirección para la Gestión Integral Local.

Desde la subdirección para la Gestión Integral Local, tenemos una meta en el Plan de Acción del PIDPAZ del 2023, consistente en: Acompañar 7.567 hogares pobres o en pobreza emergente.

Consiste en promover la movilidad social y el desarrollo de capacidades para la generación de oportunidades

Durante el primer trimestre de 2023 el Proyecto 7768 continuó con la atención de los hogares vinculados en la vigencia 2022.

También se llevó a cabo el alistamiento operativo para la atención de nuevos beneficiarios.

Subdirección para las Familias.

Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores. Venimos ejecutando acciones en los tres módulos que se precisaron en su momento para la prevención de violencias en el contexto familiar.

En el primer trimestre participaron 378 personas en las sensibilizaciones y orientaciones en el módulo de Derechos Humanos como los derechos que tienen las víctimas y las otras poblaciones; logrando el reconocimiento de las personas desde su integralidad y a las víctimas del conflicto armado desde una mirada o enfoque desde una acción sin daño.

También desde el módulo de masculinidades responsables y no violentas.

Rutas de atención de no violencias, competencias institucionales de protección y prevención de violencias.

Esta intervención se hace con la identificación o priorización atendiendo a los casos reportados por Comisaria de Familia.

5. Varios.

La profesional Sandra Lucía Rojas Garzón indicó que se ha finalizado el punto de presentación de informe sobre las acciones ejecutadas por las entidades que reportan al Plan de Acción del PIDPAZ del primer trimestre. por lo anterior se deja a disposición de los participantes de la sesión un espacio para el ciclo de preguntas:

El Dr. Diego Vélez de la SDIS pregunta: en la exposición de SDSCJ discriminaban las acciones en prevención por grupos poblacionales, genero, por situación o posición, por grupos etarios y había unos de infancia, juventud, adultez y no vi que hubiera de personas mayores, me causo curiosidad.

Con relación a la pregunta responde el Ingeniero Hernán López Ayala de la SDSCJ diciendo; desde la Política de Adultez y Vejez, se tiene un despliegue de acciones en el Plan de Acción; tienes toda la razón

en esta presentación no se mencionó, pero en el informe general está incluido; no tengo en este momento el número de actividades, pero si hemos hecho despliegue y con nuestro equipo se hacen acciones conjuntas e incluso se articulan acciones interinstitucionales a nivel distrital.

El Dr. Ismael Guerrero de la SDIS, aduce que al comienzo de la presentación se estaba hablando del Decreto 234 del 2023, pero si este decreto es de la Alcaldía Mayor todavía no ha salido será que su vigencia es otra, al respecto aduce la Dra. Martha Selene Lozada Cardoza que el compañero se refiere es al decreto que reforma los Comités locales y Distrital de Derechos Humanos y la conformación de la mesa de alertas tempranas expuesto por la Dra. Ivonne y por Camilo, por lo anterior se deja planteada la inquietud y desde esta Secretaría técnica, se revisa la fecha de expedición del decreto en mención encontrándonos que es expedido el 9 de junio del 2023.

La Dra. Gloria Gallego Plazas de la SDIS, solicita una modificación del indicador por un error involuntario por parte de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento ya que se formulo le indicador de manera equivocada, pregunta ¿qué debemos hacer para modificarlo?

La Dra. Sandra Lucía Rojas Garzón, manifiesta que efectivamente si se puede hacer ya que lo sucedido es propio de los cambios en los procesos institucionales; que dicha solicitud de modificación se debe solicitar en una sesión de esta instancia.

La Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo presidente del Comité Distrital de Prevención refirió que si el indicador esta ajustado considera que lo podríamos aprobar en varios, si están de acuerdo y tenemos quórum; por lo anterior la SDIS a través de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento procede a realizar la presentación del indicador con la modificación:

El indicador debe quedaría así: ***“Número de niños y niñas menores de 5 años activos en la ruta Especializada de Atención Integral a la Desnutrición Aguda de la entidad sobre el número de niñas y niños que cumplen criterios para la activación en la ruta Especializada de Atención Integral a la Desnutrición Aguda de la entidad”***.

Este ajuste responde a que muchas veces en la toma de datos antropométricos la calidad del dato no sea la mejor y se hace a activación de la ruta pero cuando se hace la verificación por un profesional en nutrición o enfermería; en el momento de la verificación se dan cuenta que el niño no esta con desnutrición por ejemplo a pesar que se activo la ruta el niño no tendría criterio para ingreso o cuando hay algunas condiciones de salud de base que lo excluye dentro de la ruta como patologías de base o condiciones de discapacidad o prematures.

Se verifica el quórum y se surte la votación siendo aprobada la modificación del indicador conforme a los ajustes presentados por la SDIS; por unanimidad de los tres miembros permanentes asistentes a la sesión del CDP.

La profesional Sandra Lucía Rojas Garzón, indico que próximamente estará realizando una reunión con los profesionales técnicos que hacen acompañamiento, para preparar la rendición de cuentas del primer semestre a las organizaciones sociales y órganos de control presentes en el territorio conforme a lo preceptuado en el Decreto 598 del 2018 artículo 7 numeral 9.

Así mismo, la profesional Sandra Lucía Rojas Garzón, pregunta a los asistentes que si hay otras preguntas ante lo anterior los participantes manifiestan que no hay preguntas.

Seguidamente la profesional da agradecimientos a los participantes en la II sesión del Comité Distrital de Prevención y da por finalizada la sesión del CDP.

6.COMPROMISOS

	Compromiso	Nombre del responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Convocatoria a reunión preparatoria de Rendición de Cuentas primer semestre del 2023.	Sandra Lucía Rojas Garzón	Secretaría Técnica del Comité.	Junio del 2023.

7.CONCLUSIONES

Dentro del II Comité Distrital de Prevención se presentó por parte de SDSCJ, el primer informe trimestral de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá y las acciones que se vienen adelantando en materia de prevención para la mitigación del riesgo durante el año 2023. Así mismo, se expusieron por cada uno de los integrantes del CDP las acciones desarrolladas por su entidad dentro del marco de la Prevención Temprana, Urgente y la Garantía de no repetición. Se informó que se realizará la primera rendición de cuentas del CDP conforme a lo preceptuado por el decreto 598 del 2018 art. 7 numeral 9, por lo anterior se comunicó que a finales de julio la Secretaría Técnica del CDP, convocara a reunión preparatoria de Rendición de Cuentas del primer semestre de la anualidad.

En constancia firman,



Lisa Cristina Gómez Camargo
Presidente



Ivonne González Rodríguez
Secretaria

Anexo: Veintidós (22) folios.

Proyecto y revisó: Sandra Lucía Rojas Garzón - Dirección de Derechos Humanos.

Aprobó: Diana Marcela Rodríguez- Dirección de Derechos Humanos.

ID	Hora de inicio	Hora de finalizaci	Correo electr	Nombre completo.	Número de	Número de ct	Correo electrónico.	Entidad	Cargo
1	6/5/23 10:29:15	6/5/23 10:30:35	anonymous	Paula Lizeth Daza García	113688437C	3212307797	Pauladaga@hotmail.com	Dirección de asuntos étnicos - Secretaría Distrital de Gobi	Contratista
2	6/5/23 10:32:46	6/5/23 10:33:23	anonymous	Helbert Camilo Medrano Carden	1022388125	3192998002	helbert.medrano@gobiernobogota.gov.co	Dirección de DDHH - SDG	Enlace Alertas Tempranas
3	6/5/23 10:32:49	6/5/23 10:33:26	anonymous	Alejandra Rojas	101600424C	N/A	drojas@sdmujer.gov.co	Secretaría Distrital de la Mujer	Contratista
4	6/5/23 10:33:57	6/5/23 10:34:37	anonymous	Lisa Gómez	52807858	3105522455	lgomez@sdmujer.gov.co	Sdmujer	Subsecretaria
5	6/5/23 10:29:16	6/5/23 10:36:35	anonymous	ESPERANZA PALACIOS CGRTES	51680440	3164384283	epalacios@sdis.gov.co	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - EQUIPO POLÍTICA PÚBLICA
6	6/5/23 10:36:09	6/5/23 10:36:46	anonymous	Martha Selene Lozada Cardozo	66991131	3204932264	mslozad@aicaldiaibogota.gov.co	ACPVR	Profesional Especializado
7	6/5/23 10:38:51	6/5/23 10:39:52	anonymous	Karine Alejandra Bautista	109424236E	3008496827	Kbautista@sdis@gmail.com	SDIS	Lider de política
8	6/5/23 10:43:39	6/5/23 10:44:40	anonymous	Gilberto Cantillo Salas	1065808494	3014274196	gcantillo@sdis.gov.co	Secretaría de Integración Social	Apoyo a Políticas Publica
9	6/5/23 10:56:08	6/5/23 10:56:55	anonymous	Adriana Poveda Reyes	52496649	3123201327	Apovedar@sdis.gov.co	SDIS - DNA	Contratista
10	6/5/23 10:57:32	6/5/23 10:58:21	anonymous	Gloria Gallego	51740686	3114444267	ggallego@sdis.gov.co	SDIS	Profesional especializado
11	6/5/23 11:07:33	6/5/23 11:08:18	anonymous	Diego Velez torres	80193010	3214972578	eguisimo@gmail.com	Sdis - Subdirección para la Vejez	Contratista
12	6/5/23 10:40:29	6/5/23 11:08:33	anonymous	Ismael Guerrero Guerrero	79237477	3114469553	iguerrero@sdis.gov.co	Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección pa	Profesional de políticas públicas
13	6/5/23 11:08:15	6/5/23 11:09:13	anonymous	Rodolfo Joya Forero	80097302	3138593604	Rjoya@sdis.gov.co	SDIS	Profesional Sub Gil
14	6/5/23 11:08:22	6/5/23 11:09:32	anonymous	Diana Milena Gaitán Giraldo	1023873223	3125525685	dgaitang@sdis.gov.co	Secretaría Distrital de Integración Social-Subdirección par	Contratista
15	6/5/23 11:08:42	6/5/23 11:09:56	anonymous	Maria Fernanda Sosa Castañeda	1020759401	3133453838	msosac@sdis.gov.co	Secretaría Distrital de Integración Social	Profesional Universitario
16	6/5/23 11:12:23	6/5/23 11:13:21	anonymous	ALFREDO ENRIQUE DE LEÓN DE I	1063158547	1063158547	ADELEON@SDIS.GOV.CO	SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBTI	LIDER DE POLITICA PUBLICA LGBTI
17	6/5/23 11:13:38	6/5/23 11:15:21	anonymous	Aleyda Gómez	39742917	3123823605	Acgomez@sdis.gov.co	Secretaría Distrital de Integración Social	Lider prevención
18	6/5/23 10:44:10	6/5/23 11:15:52	anonymous	Clayre Gisela Cruz Fandiño	52200232	3016962071	clayrec@hotmail.com	SDIS - Subdirección para la Familia	Profesional
19	6/5/23 11:20:19	6/5/23 11:21:03	anonymous	Yuri Andrea	53028294	3132889722	yuri.sanchez@gobiernobogota.gov.co	SDG	Profesional psicosocial
20	6/5/23 11:20:41	6/5/23 11:24:06	anonymous	Sandra Lucia Rojas Garzón	28548975	3118365122	lucia.rojas@gobiernobogota.gov.co	Secretaría Distrital de Gobierno.	Dirección de DD.HH. Apoyo jurídico CDP
21	6/5/23 11:27:42	6/5/23 11:30:58	anonymous	Hernan Lopez Ayala	79347892	3138527872	Hernan.lopeza@scj.gov.co	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Director de Prevención y Cultura Ciudadana
22	6/5/23 11:28:41	6/5/23 11:33:29	anonymous	Ivonne González Rodríguez	00	3002662017	ivonne.gonzalez@gobiernobogota.gov.co	Secretaría Distrital de Gobierno.	Directora de Derechos Humanos.
23	6/5/23 11:43:29	6/5/23 11:44:35	anonymous	Ana Milena Enríquez García	53105227	3003242255	aenriquez@sdis.gov.co	Secretaría Distrital de Integración Social	Contratista Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional



www.gobiernobogota.gov.co

**II COMITÉ DISTRITAL DE
PREVENCIÓN PARA LA
COORDINACIÓN DE ACCIONES DE
IMPLEMENTACIÓN DE
VULNERACIONES A LOS DERECHOS
A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y
SEGURIDAD DE PERSONAS GRUPOS O
COMUNIDADES**

Junio 2023.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de entidades, verificación del Quórum.
2. Palabras a cargo de la Presidente del Comité Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo y de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Prevención Dra. Ivonne González Rodríguez
3. Informe trimestral de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá y las acciones que se vienen adelantando en materia de prevención para la mitigación del riesgo durante el año 2023. (SDSCJ)
4. Presentación de un informe de las acciones ejecutadas a la fecha dentro del marco de prevención teniendo como base el Plan de Acción del PIDPAZ. (SDMUJER, SDG, ALTA CONSEJERIA Y SDIS)
5. Conclusiones y Varios.
6. Aprobación del Orden del día.



SITUACIÓN DE SEGURIDAD Y CRIMINALIDAD EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ESTADÍSTICAS

Tabla 1: Delitos de Alto Impacto registrados en Bogotá en el primer trimestre del 2023

DELITO	2020	2021	2022	2023	Diferencia 2023-2020	Var. 2023-2020	Diferencia 2023-2021	Var. 2023-2021	Diferencia 2023-2022	Var. 2023-2022
Homicidios	265	233	213	255	-10	-3,8%	22	9,4%	42	19,7%
Extorsión	203	327	294	323	120	59,1%	-4	-1,2%	29	9,9%
Lesiones Personales	4764	5216	6358	4970	206	4,3%	-246	-4,7%	-1388	-21,8%
Hurto A Personas	26323	23290	29216	38589	12266	46,6%	15299	65,7%	9373	32,1%
Hurto A Comercio	3955	2649	2939	2647	-1308	-33,1%	-2	-0,1%	-292	-9,9%
Violencia Intrafamiliar	9857	8404	10719	10652	795	8,1%	2248	26,7%	-67	-0,6%
Hurto Motocicletas	909	1117	1297	1170	261	28,7%	53	4,7%	-127	-9,8%
Hurto Automotores	874	789	910	964	90	10,3%	175	22,2%	54	5,9%
Hurto A Residencias	2228	1980	1589	2103	-125	-5,6%	123	6,2%	514	32,3%
Hurto De Celulares	14559	13668	15042	15324	765	5,3%	1656	12,1%	282	1,9%
Hurto De Bicicletas	2086	2608	2297	2554	468	22,4%	-54	-2,1%	257	11,2%



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

ESTADISTICAS

Tabla 2: Delitos de Alto Impacto en el primer trimestre* de 2023

Código Localidad	Localidad	Extorsion	Homicidios	Hurto A Comercio	Hurto A Personas	Hurto A Residencias	Hurto Automotores	Hurto De Bicicletas	Hurto De Celulares	Hurto Motocicletas	Lesiones Personales	Violencia Intrafamiliar
1	USAQUEN	21	9	250	2687	159	29	163	1080	27	192	437
2	CHAPINERO	10	3	220	3142	43	9	51	1419	9	116	157
3	SANTA FE	31	15	119	2116	47	7	54	830	14	215	288
4	SAN CRISTOBAL	13	7	90	899	80	35	38	337	64	282	617
5	USME	5	19	46	882	74	43	22	307	46	268	630
6	TUNJUELITO	8	4	52	486	23	25	25	183	25	145	242
7	BOSA	18	28	99	1702	106	63	164	643	108	427	1161
8	KENNEDY	36	30	252	4115	228	191	432	1550	226	598	1275
9	FONTIBON	15	5	218	2705	122	46	322	988	61	193	497
10	ENGATIVA	28	23	247	3905	361	116	392	1598	157	408	1092
11	SUBA	38	12	275	4295	310	107	342	1807	97	497	1225
12	BARRIOS UNIDOS	4	7	132	1708	78	21	115	636	19	189	199
13	TEUSAQUILLO	7	1	142	2475	102	34	129	1023	15	152	170
14	LOS MARTIRES	23	12	91	1584	53	13	40	634	23	158	256
15	ANTONIO NARIÑO	5	4	60	760	32	37	36	320	18	69	131
16	PUENTE ARANDA	15	4	156	2010	82	71	109	804	65	263	391
17	CANDELARIA	7	2	32	330	8	4	3	118	3	35	35
18	RAFAEL URIBE URIBE	24	15	111	1384	105	60	52	516	77	326	497
19	CIUDAD BOLIVAR	15	54	55	1390	89	53	64	525	116	437	1351
20	SUMAPAZ	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99	SIN LOCALIZACION	0	0	0	14	1	0	1	6	0	0	1
Total	-	323	255	2647	38589	2103	964	2554	15324	1170	4970	10652

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 02/06/2023. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. Hurto de celulares y de bicicletas es un subconjunto del hurto a personas.

*Periodo de información del 1 de enero a 30 de marzo de 2023.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

ESTADÍSTICAS

Tabla 3: Tasas de Delitos de Alto Impacto x 100.000 hab. en el primer trimestre* de 2023

Código de Localidad	Localidad	Extorsion	Homicidios	Hurto A Comercio	Hurto A Personas	Hurto A Residencias	Hurto Automotores	Hurto De Bicicletas	Hurto De Celulares	Hurto Motocicletas	Lesiones Personales	Violencia Intrafamiliar
1	USAQUEN	3,58	1,53	42,59	457,79	27,09	4,94	27,77	184,00	4,60	32,71	74,45
2	CHAPINERO	5,57	1,67	122,63	1751,33	23,97	5,02	28,43	790,94	5,02	64,66	87,51
3	SANTA FE	28,79	13,93	110,52	1965,14	43,65	6,50	50,15	770,82	13,00	199,67	267,47
4	SAN CRISTOBAL	3,20	1,72	22,14	221,16	19,68	8,61	9,35	82,90	15,74	69,37	151,78
5	USME	1,23	4,66	11,28	216,36	18,15	10,55	5,40	75,31	11,28	65,74	154,55
6	TUNJUELITO	4,37	2,19	28,42	265,66	12,57	13,67	13,67	100,03	13,67	79,26	132,28
7	BOSA	2,47	3,84	13,57	233,22	14,52	8,63	22,47	88,11	14,80	58,51	159,09
8	KENNEDY	3,48	2,90	24,34	397,50	22,02	18,45	41,73	149,73	21,83	57,77	123,16
9	FONTIBON	3,71	1,24	53,93	669,14	30,18	11,38	79,65	244,40	15,09	47,74	122,94
10	ENGATIVA	3,43	2,82	30,23	477,96	44,19	14,20	47,98	195,59	19,22	49,94	133,66
11	SUBA	2,94	0,93	21,25	331,82	23,95	8,27	26,42	139,61	7,49	38,40	94,64
12	BARRIOS UNIDOS	2,61	4,56	86,08	1113,85	50,87	13,69	75,00	414,76	12,39	123,25	129,78
13	TEUSAQUILLO	4,21	0,60	85,32	1487,13	61,29	20,43	77,51	614,68	9,01	91,33	102,15
14	LOS MARTIRES	27,76	14,48	109,84	1911,94	63,97	15,69	48,28	765,26	27,76	190,71	309,00
15	ANTONIO NARIÑO	5,96	4,77	71,49	905,57	38,13	44,09	42,90	381,29	21,45	82,22	156,09
16	PUENTE ARANDA	5,84	1,56	60,76	782,92	31,94	27,66	42,46	313,17	25,32	102,44	152,30
17	CANDELARIA	38,02	10,86	173,83	1792,60	43,46	21,73	16,30	640,99	16,30	190,12	190,12
18	RAFAEL URIBE URIBE	6,17	3,85	28,52	355,57	26,98	15,41	13,36	132,57	19,78	83,75	127,69
19	CIUDAD BOLIVAR	2,27	8,16	8,31	210,10	13,45	8,01	9,67	79,35	17,53	66,05	204,20
20	SUMAPAZ	0,00	26,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL y del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Información extraída el día 02/06/2023. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. Hurto de celulares y de bicicletas es un subconjunto del hurto a personas.

*Periodo de información del 1 de enero a 30 de marzo de 2023.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



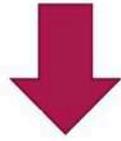
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA

Junio de 2023



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA



GRUPO DE PREVENCIÓN
SITUACIONAL



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

BOGOTÁ



GRUPO DE PREVENCIÓN
COMUNITARIA



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

ESTRATEGIAS – PREVENCIÓN SITUACIONAL



TRANSPORTE
PÚBLICO,
SEGURO Y
CUIDADOR



ENTORNOS
EDUCATIVOS,
SEGUROS Y
CONFIABLES



ZONAS
FINANCIERAS
Y
COMERCIALES



EN BICI NOS
CUIDAMOS



PARQUES Y
ESPACIOS
PÚBLICOS Y
CONFIABLES



ZONAS DE
CONFIANZA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

ACCIONES – PREVENCIÓN SITUACIONAL



**EN BICI NOS
CUIDADMOS** –
Se han
realizado 228
acciones

TRANSPORTE
– Se han
realizado 991
acciones

**CENTROS
COMERCIALES**
– Se han
realizado 50
acciones

PARQUES – Se
han realizado
223 acciones

**ENTORNOS
ESCOLARES** –
Se han
realizado 223
acciones.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

ACCIONES PREVENCIÓN COMUNITARIA



PVBG - Se han realizado 147 acciones

HABITABILIDAD - Se han realizado 182 acciones

MIGRANTES : Se han realizado 100 acciones

NNA- Se han realizado 48 acciones

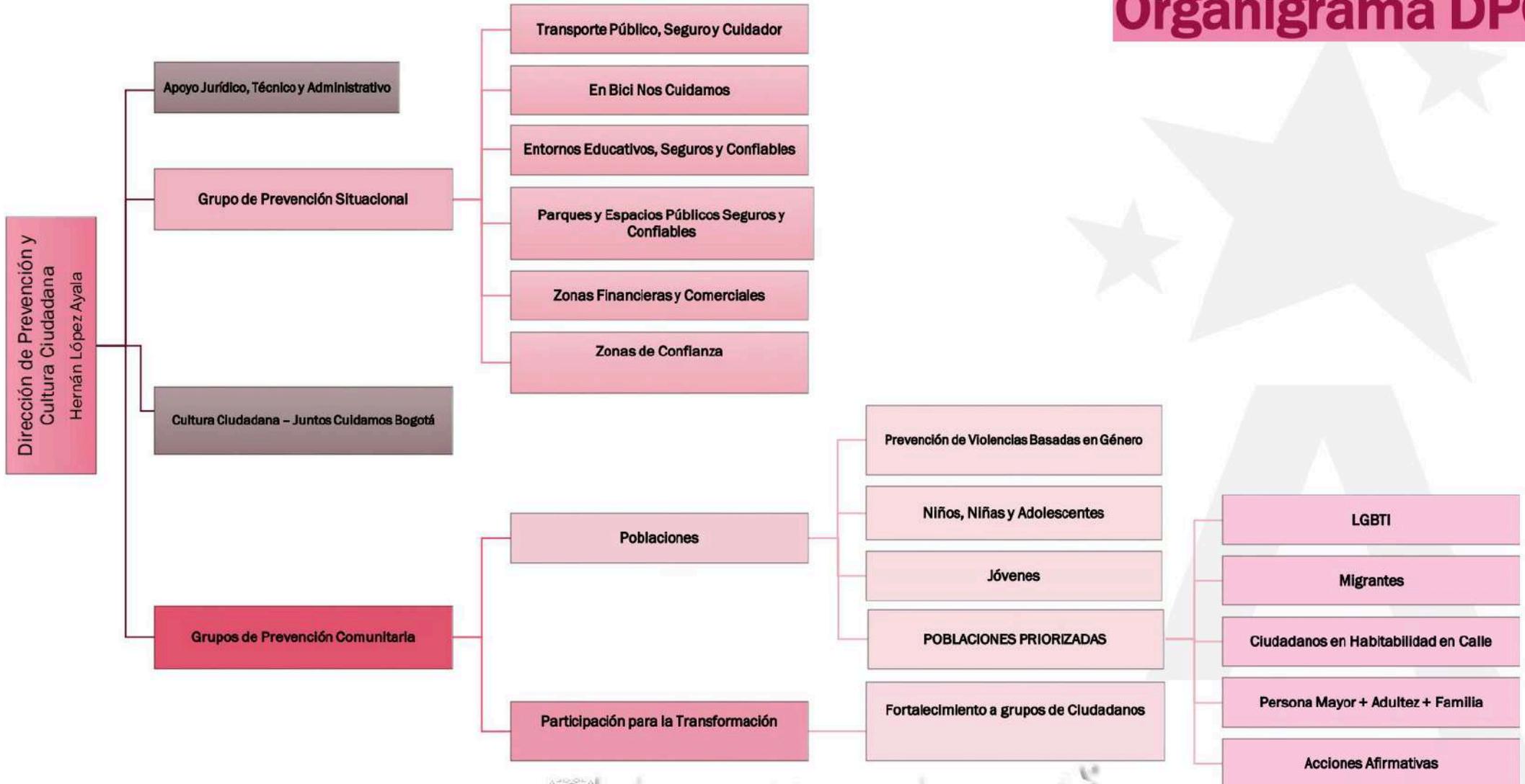
Jóvenes - Se han realizado 150 acciones

FORTALECIMIENTO - 783 Redes de cuidado + 92 Kits



SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Organigrama DPCC



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

GRACIAS

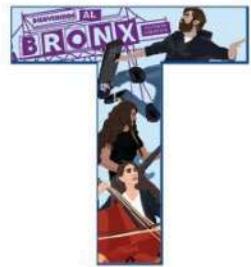


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



La



que estamos
construyendo

Reporte de acciones Plan integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital - PIDPAZ

Secretaría Distrital de la Mujer

Junio 5 de 2023



Mujeres víctimas del conflicto atendidas en servicios CIOM



Prevención temprana

- Mujeres Atendidas : 351

Servicio	Mujeres	Hombres	Sin Información	Total
Encuentros colectivos de conversación psicosocial	5	0	0	5
Formación	44	0	0	44
Intervención social	171	1	1	173
Orientación psicosocial	62	0	0	62
Orientación y asesoría socio jurídica	69	2	0	71
Total	351	3	1	355

Mujeres atendidas por localidad

Localidad de residencia	Hombre	Mujer	Intersexual	Sin información	Total
Usaquén	1	14	0	0	15
Chapinero	0	3	0	0	3
Santa Fe	0	18	0	0	18
San Cristóbal	0	21	0	0	21
Usme	0	41	0	0	41
Tunjuelito	1	12	0	0	13
Bosa	0	45	0	0	45
Kennedy	0	31	0	0	31
Fontibón	0	10	0	0	10
Engativá	0	23	0	0	23
Suba	0	17	0	1	18
Barrios Unidos	0	7	0	0	7
Teusaquillo	0	6	0	0	6
Los Mártires	0	9	0	0	9
Antonio Nariño	0	9	0	0	9
Puente Aranda	0	15	0	0	15
Candelaria	0	2	0	0	2
Rafael Uribe	0	24	0	0	24
Ciudad Bolívar	1	29	0	0	30
Sumapaz	0	5	0	0	5
Sin información	0	3	0	0	3
No aplica	0	7	0	0	7
Total	3	351	0	1	355





Mujeres Víctimas del Conflicto Armado Acogidas en Casa Refugio



Asistencia y atención inmediata al 100% de mujeres víctimas de conflicto armado que lo requirieron y cumplieron con los requisitos establecidos, a través del modelo de **Casa Refugio**.

Mujeres beneficiadas: 29



Prevención urgente

- Servicio de acogida, alimentación, transporte y entrega de kits de higiene
- Atención psicosocial y socio jurídica, atención interdisciplinar por profesionales de derecho, psicología, pedagogía, trabajo social, enfermería y nutrición.
- Logros: Prevenir e identificar los ciclos de violencia, proporcionar herramientas para el reconocimiento y exigibilidad de derechos y fortalecer la autonomía económica y proyecto de vida una vez se presente su egreso





Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres



Prevención temprana

- Gestión y concertación de las acciones de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres en 20 localidades.
- Programación de las sesiones de los Consejos en las que se abordarán los riesgos diferenciales y las situaciones de riesgo y/o amenaza que sufren las lideresas y defensoras de derechos humanos (segundas y cuartas sesiones)

¡Gracias!





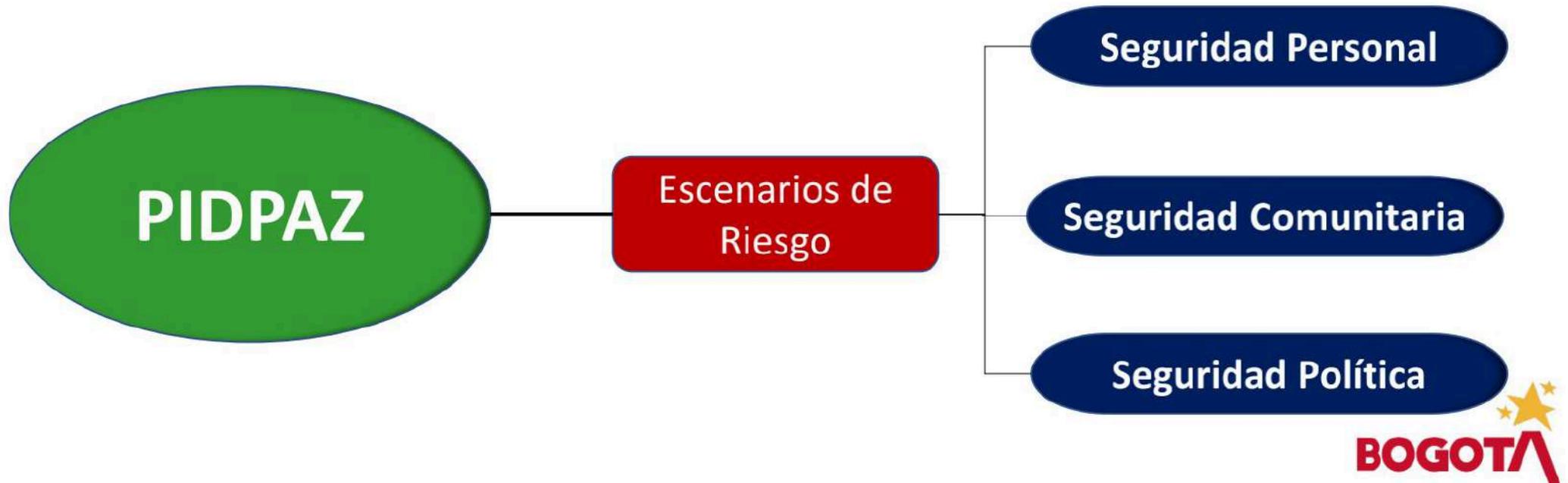
www.gobiernobogota.gov.co

INFORME I TRIMESTRE PLAN DE ACCIÓN PIDPAZ

2023

Proyecto 7787

Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá.



Componente		Prevención Temprana (Acciones)	Prevención Urgente (Personas)	Garantía de No Repetición (Personas)
Prevención	Ruta de Atención y Protección para Defensores y Defensoras DDHH	4	179	179
	Ruta de Atención para Presuntas Víctimas del delito de Trata	5	34	34
	Ruta de Atención a Víctimas de Violencia(s) en razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género	8	41	41
	Ruta de Atención a Víctimas del Presunto Abuso de Autoridad por parte de la Fuerza Pública	5	112	112
	Ruta de Atención Por la Reconciliación	6	73	73
	Otras Poblaciones	0	29	29
Territorial		32	0	781
Formación		2	0	69
Total		62	468	1318

AT 046 de 2019 – AT 010 de 2021- AT 005 de 2022 – AT 019 de 2023



LOGROS EN LAS TRES LINEAS ARTICULADORAS:

- Se formaliza por medio del decreto N° 204 de 2023
- Se articulan acciones interinstitucionales de prevención a violaciones de DDHH en el marco de elecciones 2023
- Articulación con las 16 Alcaldías Locales y a las entidades del nivel central del distrito capital las tres Alertas Tempranas para la actualización de planes de acción en el 2023.
- Fortalecimiento a los ejercicios de seguimiento y sistematización de acciones que responden a las recomendaciones.
- Planificación de acciones interlocales.

**PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA LA PAZ DEL DISTRITO CAPITAL
-PIDPAZ-**

DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS



DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS

INDICADOR:

Informe trimestral (Primer trimestre) de gestión y servicios de los espacios de atención diferenciada para cada uno de los grupos étnicos.

ACCIONES EJECUTADAS	PERSONAS BENEFICIADAS
Orientación y asesoramiento étnico	559
Sensibilización y formación en: 1. Enfoque diferencial étnico 2. Herramientas Jurídicas para Garantía de los Derechos Étnicos 3. Promoción y Difusión de los centros CONFIA	285
Acompañamiento a procesos comunitario	10
Fortalecimiento	1908



¡Gracias!





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACCIONES PLAN DE ACCIÓN PIDPAZ

JUNIO 2023



Alta Consejería de Paz,
Víctimas y Reconciliación

1. Promover y desarrollar actividades que atiendan las recomendaciones de las AT vigentes para Bogotá por parte de la ACPVR

Desarrollo de actividades enmarcadas en los Planes de acción de cada alerta vigente: Actualización de los mismos

2. Asistencia e incidencia en la Mesa de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes - PRUUNNA del Comité Distrital de Infancia y Adolescencia

Asistencia a espacios convocados.

3. Espacios de formación y difusión frente a las obligaciones del Estado en materia de prevención y protección, y las rutas con las que cuenta el Distrito para los efectos

Convocatoria, articulación y desarrollo de 6 espacios de difusión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Alta Consejería de Paz,
Víctimas y Reconciliación

4. Talleres Integrales para el fortalecimiento de habilidades y manejo de instrumentos para identificar, advertir y actuar frente a un eventual riesgo, según enfoque diferencial y de género.

Reuniones preparatorias con MPIVC

5. Campañas contra la estigmatización y el riesgo: 1. Afectaciones y daños causados en el marco del conflicto armado. 2. Experiencias de participación e incidencia de las víctimas. 3. Iniciativas que hagan visible la reconstrucción de la memoria, la voz y la participación.

Articulación con comunicaciones.*

6. Atención, orientación y remisión a las entidades competentes de situaciones de riesgo contra la vida, integridad y libertad de hechos victimizantes presuntamente ocurridos en el marco del conflicto armado

Atención y orientación del 100% de los casos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

7. Actualización Plan de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias

Articulación, coordinación y asistencia técnica para la actualización a junio de 2023

8. Asistencia e incidencia en Comité distrital de prevención y protección de vulneraciones a los derechos a la vida, integridad y seguridad de las personas, grupos y comunidades

Asistencia a las convocatorias.*

9. Asistencia e incidencia en Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas

Asistencia a las convocatorias.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Alta Consejería de Paz,
Víctimas y Reconciliación



**Alta Consejería de Paz,
Víctimas y Reconciliación**

¡Gracias!



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Secretaría Distrital de Integración Social. PIDPAZ 2023. Reporte Primer Trimestre.

Subdirección para la Infancia.

Meta PIDPAZ 2023: Realizar 6 acciones de participación y movilización Social en 2023 con niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, reportadas en Ficha técnica de participación y movilización y planilla de asistencia.

Para el primer trimestre se realizó una acción de participación:

Movilización el 12 de febrero con niñas, niños, adolescentes y adultos en el marco de la Conmemoración del Día de las manos rojas en el marco del Protocolo Facultativo que obliga a los Estados a prevenir el reclutamiento de niños y niñas por grupos armados y atender a aquellos (as) que han sido víctimas de este crimen de guerra: 359 participantes.



Subdirección para la Adultez.

Meta PIDPAZ 2023: Realizar 1 sesión de sensibilización respecto de los Derechos Humanos, dirigida a servidores-as de la Subdirección.

Fecha de implementación 2023: Julio a Septiembre.

Avance: Durante el primer trimestre de 2023, se realizó la planeación de la sesión de sensibilización en Derechos Humanos para la Subdirección para la Adultez que atiende a la población habitante de calle en los servicios sociales del proyecto 7757. Esta acción tendrá lugar durante el tercer trimestre de la vigencia.



Subdirección para la Discapacidad



Subdirección para Asuntos LGBT.

7756 Compromiso Social por la Diversidad en Bogotá.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO	META DE LA ACCIÓN	ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETO	NOMBRE DEL INDICADOR	ANÁLISIS DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Contribuir con la reducción del riesgo social de las personas de los sectores sociales LGBTI, frente a actos de discriminación por orientación sexual e identidad de género en la ciudad de Bogotá.	Brindar orientación socio jurídica a las personas de los sectores sociales LGBTI, frente a actos de discriminación por orientación sexual e identidad de género diversas.	Brindar atención a 16,000 mil personas de los sectores sociales LGBTI a través de la oferta de servicio de la subdirección para asuntos LGBTI	Atender personas de los sectores LGBTI que demanden el servicio.	Personas de los sectores sociales LGBTI.	Personas de los sectores sociales LGBTI atendidas en el servicio de orientación socio jurídica	Se realizó la atención socio jurídica a 43 personas que solicitaron el servicio en el marco de los diferentes procesos de atención que presta la Subdirección de asuntos LGBTI.	Información del Sistema de información de registro de beneficiarios SIRBE



Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Primer Reporte Trimestral

Plan de Acción del PIDPAZ - 2023.

META DE LA ACCIÓN	# PERSONAS POR ATENDER	NOMBRE DEL INDICADOR	EJECUTADO	RESULTADO MEDICIÓN	AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Atender al 100% de las niñas y niños identificados con desnutrición, en la Ruta Especializada de Atención Integral a la Desnutrición Aguda en Niñas y niños menores de 5 años participantes de la SDIS	Según identificación con desnutrición aguda moderada y severa	Número de niños y niñas menores de 5 años activos en Ruta de Desnutrición	10	100%	En el primer trimestre del año 2023, se realizó la activación de la Ruta especializada de atención integral a menores de cinco años con desnutrición aguda, para 10 niños y niñas, la Subdirección Local con mayor activaciones realizadas durante el primer trimestre de 2023 fue Fontibón, seguida de Barrios Unidos – Teusaquillo. El 80% de estos casos ingresa con clasificación antropométrica de desnutrición aguda moderada (n=8) y el 20% restante con desnutrición aguda severa (n=2).	Reporte de avance de la meta Base de Clasificación Nutricional SIRBE y Base de Activación de Ruta

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.





PREVENCIÓN
TEMPRANA

SUBDIRECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN.

Proyecto 7730. Implementar acciones para la Integración socioeconómica, cultural y comunitaria de la población proveniente de flujos migratorios mixtos a través de los servicios de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Personas atendidas en Primer trimestre de 2023: 3.354.

Proyecto 7749. Atender a personas que se encuentren en emergencia social con una alta y media fragilidad según los criterios del servicio respuesta social.

Personas Atendidas en Primer trimestre de 2023: 5.308

Escenario
6



Escenario
2

SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

PLAN INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PAZ – PIDPAZ

Meta 2023: Activar el 100% de las rutas de acceso a la justicia a la totalidad de las personas mayores víctimas de violencia **que así lo requieran**, en el marco de las acciones territoriales del Servicio Social Bogotá te acompaña en la Vejez.

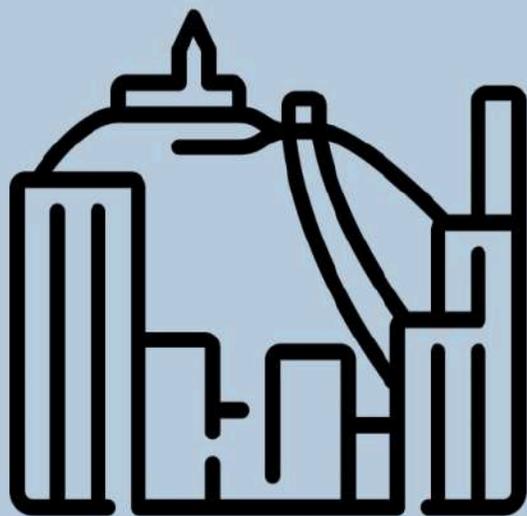
AVANCE PRIMER TRIMESTRE 2023

Se activaron doce (12) Rutas de Acceso a la Justicia con Personas Mayores desde el Servicio Social Bogotá te Acompaña en la Vejez:

- 7 Remisiones por oficio a Comisaría de familia
- 4 acompañamientos presenciales a Comisaría de familia.
- 1 acompañamiento presencial a Personería.

Estas acciones se realizan con el fin de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los Derechos de las Personas Mayores, dados los casos de Violencia Intrafamiliar identificados.

Subdirección para la Gestión Integral Local. META PIDPAZ 2023: Acompañar 7.567 hogares pobres o en pobreza emergente.



- Durante el primer trimestre de 2023 el Proyecto 7768 continuó con la atención de los hogares vinculados en la vigencia 2022.
- También se llevó a cabo el alistamiento operativo para la atención de nuevos beneficiarios.



Subdirección para las Familias. Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores.

Orientación y sensibilización en prevención de violencias en:

Derechos humanos.
Sujetos de derechos
individuales y
colectivos.

Masculinidades
corresponsables no violentas
Patrones origen y continuidad
de la violencia.

Rutas de atención de
violencias, competencias
institucionales de protección
y prevención de violencias.

Primer trimestre 2023:
378 personas sensibilizadas y
orientadas



¡Gracias!

